Abog. Hermina Arce de Martinez
Dirección de Asuntos Jurídicos

ADENDA N° 01 DEL CONTRATO PBS/LCO/22/2018

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre de 2020, entre LA CONTRATANTE, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**, representada en éste acto por la **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora** s/ Resol. REC N° 120/2020, que asigna funciones a la Vicerrectora en representación del Rector, a fin de suscribir actos administrativos, refrendado por el Secretario General, **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, con domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory Campus Universitario de esta ciudad, y el **Dr. Mario Modica** con C.I N° 564.973 en su carácter de representante legal de la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A,** con el Registro Único de Contribuyentes N° 80003796-0, domiciliado en la calle Iturbe 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. De Colombia, de la ciudad de Asunción, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar la **Adenda N°01** al contrato **PBS/LCO/22/2018** suscripto en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 42/2018, "Contratación Directa N° 42 – Seguro de Edificio – Plurianual 2018-2019" – ID N°: 351.682.**----------

1. OBJETO

Las partes mediante esta Adenda acuerdan ampliar el monto y el plazo del contrato **"Contratación Directa N° 42 – Seguro de Edificio – Plurianual 2018-2019" – ID N°: 351.682**, incorporándose las siguientes expresiones en las cláusulas:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El monto total del presente contrato se amplía en la suma de: Gs. 4.083.324 (guaraníes cuatro millones ochenta y tres mil trescientos veinticuatro).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo del contrato queda ampliado por 30 días, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

2. Quedan vigentes las demás disposiciones del Contrato **PBS/LCO/22/2018, "Contratación Directa N° 42 – Seguro de Edificio – Plurianual 2018-2019" – ID N°: 351.682.**----------

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio. ----------

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. Mario Modica
C.I. N° 564.973
Proveedor

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General